

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**8846** *CONSTRUCCIONES OSUNA LÓPEZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*OSLO RENTA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de "Construcciones Osuna López, S.L." (Sociedad segregada), celebrada con el carácter de universal el día 16 de abril de 2010, así como el socio único de "Oslo Renta, S.L.U." (Sociedad beneficiaria) en la misma fecha, han acordado la segregación de "Construcciones Osuna López, S.L." mediante el traspaso, a favor de la Sociedad beneficiaria, de la parte del patrimonio de la Sociedad segregada correspondiente a la unidad económica dedicada al alquiler de bienes inmuebles, recibiendo a cambio la Sociedad segregada participaciones sociales de la Sociedad beneficiaria.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de segregación, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, asiste a los acreedores de las sociedades participantes, en los términos legalmente establecidos.

Asimismo se hace público que, como consecuencia de la segregación, la Sociedad beneficiaria modifica la cifra de su capital social.

Sevilla, 19 de abril de 2010.- Juan Francisco Osuna López, Administrador único de Contrucciones Osuna López, S.L. y de Oslo Renta, S.L.U.

ID: A100026832-1